

Ciudad de la Costa, 24 de mayo de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 154/2018 ACTA N° 19/2018
EXPEDIENTE 2018-81-1330-00499

VISTO: La solicitud realizada por el Sr. Guillermo Lorenzo, Director Artístico de Lubola Banda, de uso del Hall del Centro Cívico para la presentación de canción homenaje a Ciudad de la Costa, el día sábado 2 de junio

CONSIDERANDO I: Que solicita sonido y luces para la correcta realización de la actividad

CONSIDERANDO II: Que habiéndose solicitado presupuestos de distintas opciones, se recibieron los siguientes:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO EN \$
Pablo Saquieres	OPCIÓN 1 2 soportes con T 8 par led Distribución dmx Distribución eléctrica Consola de luces (Consumo 7 KW)	\$8.900
	OPCIÓN 2 2 soportes con T 8 par led 2 robóticas big wash 2 robóticas spot led distribución dmx distribución eléctrica consola de luces (Consumo 8 KW)	\$12.500
	OPCIÓN 3 2 soportes con T 12 par led 2 robóticas big wash 2 robóticas spot led distribución dmx	\$ 15.900

	distribución eléctrica consola de luces estructura de cercha de aluminio de 9m dos pies con malacate 4 halógenos (Consumo 8 KW)	
--	---	--

CONSIDERANDO III: Que la oferta de "Opción 3" del Sr. Pablo Saquieres es la más conveniente por concepto de especificaciones técnicas referidas a la tarea

CONSIDERANDO IV: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Agenda Cultural

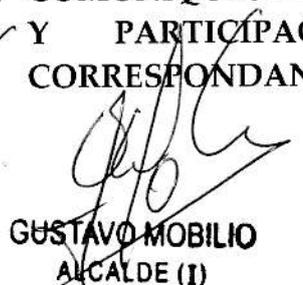
CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 19 de fecha 24 de mayo de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a solicitud de la Comisión Social

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL HALL DEL CENTRO CÍVICO AL SR. GUILLERMO LORENZO, DIRECTOR ARTÍSTICO DE LUBOLA BANDA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANCIÓN HOMENAJE A CIUDAD DE LA COSTA, EL DÍA SÁBADO 2 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 19:00 HS.
2. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 15.900 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL NOVECIENTOS) POR CONCEPTO DE ALQUILER DE SONIDO Y LUCES "OPCIÓN 3" AL SR. PABLO SAQUIERES, POR SER LA COTIZACIÓN MÁS CONVENIENTE POR CONCEPTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERIDAS A LA TAREA.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
4. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-


BEATRIZ
BALPARDA


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MARCOT TORRES


ANGEL ROSAS


JOSÉ ESTEFAN